



**Aprueba Deserción Licitación 3674-23-LE19
Suministro Mantenimiento Extintores**

Decreto N° 3515

Chillán Viejo, 02 DIC 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 4098 del 13/12/2018 el cual aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2019 y Decreto 4273 del 26/12/2018 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2019 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de generar contrato de suministro para las mantenencias preventivas y restaurativas a los extintores existentes en los Centros de Salud de la comuna y en los vehículos del Departamento de Salud. Así como también la necesidad de adquirir nuevos extintores de acuerdo a requerimientos que puedan surgir.

Decreto N° 3070 del 15/10/2019 Suministro Mantenimiento Extintores, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para el Suministro Mantenimiento Extintores.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-23-LE19 Suministro Mantenimiento Extintores, que propone desertar licitación, ya que uno de los proveedores no presenta ninguno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas de la licitación bajo el punto N° 2 y los otros proveedores no presentan antecedentes solicitados en el punto N° 2.3.1.

DECRETO:

Mantenimiento de Extintores.

1.- **APRUEBASE** deserción a Licitación Suministro para el servicio de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/HHH/MHF/ahm



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.